

EN ALCALÁ DE HENARES, EN LA SALA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2025, SE CELEBRÓ, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

D. VÍCTOR MANUEL ACOSTA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo Vox)
D. DOLORES LÓPEZ BAUTISTA.....	VICEPRESIDENTA (Grupo Popular)
D. ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ	GRUPO SOCIALISTA
D. JOSÉ VICENTE PEREZ PALOMAR	GRUPO POPULAR
D ^a . MARIA DEL PILAR CRUZ GARCÍA	GRUPO VOX
D ^a . ROSA MARÍA ROMERO MÉNDEZ.....	GRUPO MÁS MADRID ALCALÁ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ LARRAGUETA	CLUBES DEPORTES INDIVIDUALES
D. FELIPE COLLADO YOLDI.....	CLUBES DEPORTES COLECTIVOS
D. R.G.G.....	UNIÓN COMARCAL ESTE U.G.T.
D. D.LL.P.	UNIÓN COMARCAL DEL HENARES DE CC.OO.
D. A.J.G.P.....	COORDINADOR DE DEPORTES
D. Á.M.V.....	TÉCNICO DEPORTES
D ^a . E.S.G.	SECRETARIA POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Informaciones de la Presidencia.

El Presidente informa sobre los eventos que se han celebrado desde el último Consejo de Administración.

- Concurso Hípico Nacional 3 Estrellas, del 9 al 11 de mayo, considerado por la Real Federación Hípica Española como un evento de alta competición.
- Yoga Day, celebrado en el Parque O'Donnell, el día 24 de mayo. Es el segundo año que se celebra, ha tenido una gran aceptación, con grandes profesionales del sector y clases magistrales impartidas por personas de nivel mundial.
- XVIII Trofeo Cervantes Carabina de aire celebrado los días 24 y 25 de mayo en la galería de tiro de aire de Alcalá, con tiradores nacionales, siendo una competición de muy alto nivel.
- El próximo viernes se celebrará en el Val el evento de cierre de las Escuelas Deportivas e invita a los consejeros a que asistan.

2.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del Lote 1: Servicio de Dues y Médicos del Contrato del Servicio de atención sanitaria y mantenimiento de desfibriladores Exp. 103 a favor de la empresa ESPECIALIDADES MÉDICAS LIBREROS, S.L.

Por el técnico se explica que una vez valorada la documentación y siendo conforme a los pliegos que rigen la licitación se propone la adjudicación para el Lote 1 por un año y la posibilidad de suscribir 3 prórrogas de un año cada una a la empresa mejor clasificada Especialidades Médicas Libreros, S.L.

El Presidente informa que este lote era necesario adjudicarlo cuanto antes y que próximamente se traerán la adjudicación de los lotes 2 y 3.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Deportiva Municipal por mayoría de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto: 6 votos a favor: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo Partido Popular, 1 Clubes deportes individuales y 1 Clubes deportes colectivos; y dos abstenciones: 1 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Más Madrid Alcalá, acuerda:

- La Adjudicación del LOTE N° 1 - SERVICIO DE DUES Y MÉDICOS del contrato del Servicio de Asistencia sanitaria y mantenimiento de desfibriladores (Exp. 103) a favor de la empresa ESPECIALIDADES MÉDICAS LIBREROS, S.L., por

una duración de un año y la posibilidad de suscribir tres prórrogas de un año cada una, por la cantidad anual de 128.227,88.- euros/año con porcentaje de baja del 6,00% y en los restantes términos de su oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: % de Baja ofertado: 6,00 puntos; Número de Acciones formativas: 32 puntos; Elaboración de Protocolos actuación ante accidentes y emergencias: 10 puntos; Asesoramiento a empleados municipales - nutrición, salud y bienestar general: 10 puntos.

- Nombrar a D. A.M.V., Técnico de Ciudad Deportiva Municipal, como responsable del contrato, y responsable suplente a D. Ó.L.V., Técnico de Ciudad Deportiva Municipal, según se establece en el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

3.- Aprobación, si procede, del inicio de expediente para la contratación del Servicio de mediación de riesgos y seguros de Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares.

El Presidente señala que hasta ahora no se había licitado y se ha estudiado la posibilidad de acogerse a un acuerdo marco de la FEMP.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Deportiva Municipal por mayoría de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto: 7 votos a favor: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo Partido Popular, 1 del Grupo Más Madrid Alcalá, 1 Clubes deportes individuales y 1 Clubes deportes colectivos; y una abstención: 1 del Grupo Socialista, acuerda:

- Iniciar el expediente para la contratación del Servicio de mediación de riesgos y seguros de Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares mediante la aprobación de la Memoria justificativa para la celebración del contrato basado en el acuerdo marco para la prestación del Servicio de Mediación de Riesgos y Seguros por la Central de Contratación de la FEMP.

4.- Aprobación, si procede, de la Renuncia de G.S.J. a la contratación como Personal Laboral Fijo O.A. Ciudad Deportiva Municipal.

El Presidente explica que, tras los procesos de consolidación, una trabajadora que consolidaba una plaza en Ciudad Deportiva Municipal también consolidó en el Ayuntamiento y ha presentado renuncia a la plaza de Ciudad Deportiva Municipal, pudiendo de este modo consolidar a la plaza de Ciudad Deportiva otra persona, por lo que pone de manifiesto la generosidad de esta trabajadora.

El Sr. G.G. se suma al reconocimiento a la trabajadora y pregunta por el procedimiento y siguientes pasos a seguir para poder cubrir la plaza.

La Secretaria explica que se reunirá el Tribunal para elaborar lista complementaria y nueva propuesta de nombramiento, y se tendrá que traer para su aprobación por el Consejo de Administración ese nombramiento.

El Sr. Ll.P. se suma al agradecimiento a la trabajadora, así como el reconocimiento a otro compañero que también renunció antes de la finalización del proceso de operario y que ha permitido que consolide otra compañera.

Se procede a la votación.

El Consejo de Administración de la Deportiva Municipal por unanimidad de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo Partido Popular, 1 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Más Madrid Alcalá, 1 Clubes deportes individuales y 1 Clubes deportes colectivos, acuerda:

- Primero.- Aceptar la renuncia presentada por la aspirante D^a. G.S.J. con NIF **9968***, propuesta por el Tribunal y acordada por el Consejo de Administración.

- Segundo.- Solicitar al Tribunal Calificador del proceso relación complementaria de aspirantes que figuren según el orden de la mayor puntuación obtenida y que sigan a la persona propuesta que ha presentado su renuncia, para su posible contratación como personal laboral fijo del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal.

5.- Aprobación, si procede, del cambio de responsables del contrato del Servicio de mantenimiento e inspección de instalaciones térmicas y de climatización del O.A. Ciudad Deportiva Municipal (Exp. nº 93).

El Presidente que este cambio está motivado por la salida de uno de los técnicos de deportes del Organismo, que ha causado baja el día 12 de mayo y se propone a una persona con sobrada experiencia.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Deportiva Municipal por mayoría de los siguientes Consejeros presentes con derecho a voto: 6 votos a favor: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo Partido Popular, 1 Clubes deportes individuales y 1 Clubes deportes colectivos; y dos abstenciones: 1 del Grupo Socialista, 1 del Grupo Más Madrid Alcalá, acuerda:

- Para nombrar a D. J.L.G.C., Encargado de Mantenimiento de Ciudad Deportiva Municipal como responsable del contrato del Servicio de mantenimiento e inspección de instalaciones térmicas y de climatización del O.A. Ciudad Deportiva Municipal (exp. nº 93), y responsable suplente a D. Á.M.V., Técnico de Ciudad Deportiva Municipal, según se establece en el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del sector público.

6.- Dar cuenta de las Resoluciones de Presidencia 28 a 31 de 2025.

El Sr. Blázquez informa que solicitado por escrito a la alcaldesa y al presidente de este organismo la documentación completa referente a un procedimiento sancionador con número de expediente INI 138/25 de la Dirección General de Promoción Económica e Industria de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por lo que se ha impuesto una sanción de 6.000 euros al Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal por no disponer en plazo de certificado de inspección periódica de la instalación de protección contra incendios favorable y en vigor emitido por el organismo de control.

El Presidente indica que toma nota, que se hace lo posible y se facilitará en cuanto nos es posible, dada la escasez de personal que adolece el Organismo.

7.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Blázquez plantea las siguientes cuestiones:

- Respecto al Campeonato Nacional de Hípica al que ha hecho referencia el Presidente, indica que ya es la segunda edición donde no se les ha invitado. Indica que desde la Colonia Hípica Militar y los organizadores les has comunicado que mandan la invitación al Ayuntamiento para que la hagan extensible, y señala que le sorprende que no hayan tenido a bien invitarles y expone que cuando el Partido Popular y Vox estaban en la oposición han ido a las presentaciones al palco de autoridades. Por todo esto hace el ruego de que se procediera del mismo modo con los miembros de la oposición y entidades que están en este Consejo de Administración.
- Sobre la finalización del curso deportivo escolar, lamenta que no se hayan convocado las jornadas escolares de atletismo, ajedrez y bádminton.
- Pregunta, si se puede conocer el motivo por el que el técnico municipal de deportes J.L.C. ha abandonado el organismo con fecha 12 de mayo.

El Presidente responde que desconoce el motivo, que presentó la renuncia a la plaza que tenía de interino, aclara que lo hizo hace meses y que se le autorizó el banco de horas que tenía pendiente antes de proceder a la baja.

El Presidente respecto al Campeonato Nacional de Hípica señala que lo mirarán y que ha podido ser un despiste y que lo tendrán en cuenta para que en el próximo no vuelva a suceder.

El Sr. G.G. expone las siguientes cuestiones:

- Respecto a la contratación del personal de verano, indica que tienen conocimiento que desde el 8 de mayo se pasó informe por parte de Ciudad Deportiva para la contratación y aún no se ha dado el visto bueno para la contratación. Pregunta que previsión hay para que se pueda hacer la contratación, ya que antes de la apertura se deben realizar trabajos de limpieza, mantenimiento y preparación para la apertura, ya que si no se agiliza esa contratación puede ser que se llegue tarde a la apertura de alguna de las piscinas.
- Pregunta si se tiene previsto llamar de la lista de peones del ayuntamiento para cubrir las necesidades de personal, tanto de operarios, que tienen conocimiento que está habiendo muchas renunciaciones, como oficiales que el Organismo no dispone de bolsa.
- Pide una mayor organización por parte de Ciudad Deportiva Municipal para conceder el banco de horas a los trabajadores, ya que hay operarios que lo han solicitado y se les ha denegado por necesidades del servicio y sin embargo si se ha autorizado a encargados que lo han solicitado tras la convocatoria del proceso selectivo de encargado, lo que está suponiendo que no haya encargados en alguna de las instalaciones. Señala que entienden el porqué y que no quieren que se coarte el derecho de ningún trabajador, pero solicita una mayor organización.
- Respecto a administración, a parte del cese de la encomienda de los auxiliares administrativos que han vuelto a sus puestos en taquilla, se ha aumentado la carga de trabajo, asumiendo Ciudad Deportiva directamente la inscripción de la natación de tercera edad, que venía realizando en los distritos. Esto provoca que con menos personal se esté realizando más trabajo lo que provoca retrasos en la realización de otras tareas como la facturación. Además señala que la oficina de inscripciones de Espartales sigue cerrada, y aunque se ha previsto habilitar una oficina, esta no se ajusta a las necesidades ergonómicas de un puesto de trabajo, motivo por el cual las trabajadoras han presentado por registro escritos al respecto. Indica que Alcalá por su extensión y número de habitantes y usuarios de la Ciudad Deportiva debe tener al menos dos oficinas de atención y solicita que se vuelva a abrir la oficina de Espartales en condiciones adecuadas y se mantenga la de El Val.

El Presidente explica, que para la contratación del personal, este año se ha modificado el procedimiento de aprobación e intervienen más departamentos lo que está ocasionando más retrasos, pero la previsión es que a primeros de mes comiencen.

Respecto al banco de horas, explica que están compaginando lo mejor posible, pero que tras la publicación de la convocatoria y puesto que se debe seguir con el procedimiento, tienen que ir autorizando que los trabajadores disfruten del banco de horas.

En cuanto a la oficina de Espartales señala que el compromiso es abrirla cuanto antes y así será, pero lo cierto es que en estos momentos se cuenta con menos efectivos para atención al público.

El Sr. Fernández realiza un ruego como representante de los Clubes individuales, ante las dudas que están surgiendo sobre si los clubes de deportes individuales se sienten o no bien representados, y sin renunciar a ello, pregunta por la posibilidad de que hacer convocatoria de elecciones para que entre todos los clubes de deportes individuales se elija a su representante en el Consejo de Administración, tal y como se hizo en su momento cuando fue elegido.

El Presidente responde que en los estatutos no está previsto que el Organismo establezca la convocatoria de elecciones, pero que se tendrá en cuenta para la próxima modificación de los estatutos y que se establezca el procedimiento de elección de los consejeros.

El Sr. Ll.P. indica las siguientes cuestiones:

- Respecto al tema de personal para la apertura de las piscinas es probable que no se llegue a tiempo, aunque no se ha informa aún de ningún día de apertura.
- En cuanto a los oficiales señala la preocupación ya que actualmente aparte las dos vacantes, hay dos personas disfrutando del banco de horas próximas a su jubilación, a lo que hay que añadir una baja.
- Se une a la petición del Sr. G.G. de hacer uso de la lista de peones del ayuntamiento para cubrir las vacantes necesarias de operarios para la apertura de piscinas.
- Respecto a los técnicos de grado medio, solicita que de la lista del último proceso se cubra la plaza que ha quedado vacante.
- Solicita que se inicie el proceso de promoción interna de taquilleros.
- Ruega que se comience la negociación la OPE de 2025.
- Respecto a la orden de continuidad de las empresas que prestan el servicio de socorrismo y actividades deportivas pregunta hasta cuándo se puede estar en esta situación y en qué situación el nuevo pliego.

- Informa sobre los escritos presentados por registro desde CCOO al servicio de prevención, referentes a la falta de climatización en las consejerías del Pabellón Demetrio Lozano y en el Ensanche que no cumple con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de las altas temperaturas que alcanzan.
- Expone que tras una visita al polideportivo El Val, han detectado que los estudiantes del instituto Antonio Machado en prácticas de mantenimiento en instalaciones deportivas, no tienen ropa ni calzado de seguridad y las están realizando con su propia ropa y pregunta si la ropa se la debe proporcionar Ciudad Deportiva o el Instituto.

Al respecto de la orden de continuidad a las empresas que prestan el servicio de socorrismo y actividades el Presidente responde que se está trabajando en ello, que la dificultad está en poder subir los importes. Respecto de la OPE de 2025 y la convocatoria de procesos selectivos señala que se está trabajando en todo ello y que la intención es hacerlo cuanto antes. Y en cuanto a los estudiantes de prácticas responde que no era consciente de ello y que se informará.

La Sra. Romero expone lo siguiente:

- Reitera la petición de que se dé respuesta a las solicitudes de información realizadas por escrito y en los consejos de administración.
- Pregunta si se ha contemplado la posibilidad de abrir antes las piscinas de verano durante algún fin de semana del mes de junio teniendo en cuenta las altas temperaturas, aunque después de lo expuesto anteriormente no parece que vaya a ser factible.
- Respecto a la liquidación del presupuesto de 2024 que se quedó sin ejecutar una parte del presupuesto pregunta qué se va a hacer con ese dinero.

El presidente responde que no va a ser posible abrir las piscinas antes, y respecto al remanente expone que se está analizando donde emplearlo estableciendo prioridades, pero que en todo caso irá destinado a la mejora de instalaciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:21 horas el Presidente da por finalizada la sesión.

